



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CHILE

FORMATO N°PM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA

2. NIT: 805024523-4

3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDONO PINTO

4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: CONTRATISTA JESUS EDUARDO SCARPETTA

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2016

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 23-01-2018

8. PERIODO RENDIDO: Semestre 2-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades																														
9		11	12	13	14	15	16	17	18																														
1	A diciembre 31 de 2016, la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., Constituyó mediante Resolución 10.15.123.2016, de 30 de diciembre de 2016, cuentas por pagar de presupuesto y tesorería de la vigencia fiscal 2016, en las cuales se incluyen cuentas por pagar correspondientes a cesantías e interés a cesantías, que presentan inconsistencias en la liquidación. Estas cuentas se relacionan en el siguiente cuadro.	Se presentó por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente la inclusión de un factor prestacional en la liquidación por cambio de cargo del servidor público, relacionadas con las cuentas por pagar números OG 2016-1119, 2016-1120 y por cesantías e interés de digtificación en el concepto de prima de navidad en las cuentas por pagar números OG 2016-1123 y 2016-1124. Lo que conlevó a una liquidación errónea en las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2016.	Incluir en el sistema de gestión de calidad SGC los documentos necesarios para la verificación de las cifras calculadas	consultar la normatividad relacionada al Régimen Prestacional y Salarial de Empleados del Sector Público creación de los documentos formatos necesarios para mejorar el control y verificación adoptar los documentos generados en el SGC	100% revisada la normalividad de las prestaciones 100% creados los documentos necesarios 100% adoptados los documentos necesarios	07 abril 2017 30 mayo 2017 30 mayo 2017	26 mayo 2017 16 junio 2017 16 junio 2017	100% 100% 100%	100% 100% 100%																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de OG</th> <th>Valor de la liquidación del 30 de Diciembre de 2016</th> <th>Valor por pagar</th> <th>Liquidación por pagar</th> <th>Diferencia al crédito de liquidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-119</td> <td>\$4.513.654</td> <td>\$4.513.654</td> <td>\$4.402.255</td> <td>\$109.399</td> </tr> <tr> <td>2016-123</td> <td>\$3.627.041</td> <td>\$3.627.041</td> <td>\$3.537.880</td> <td>\$89.161</td> </tr> <tr> <td>2016-120</td> <td>\$271.186</td> <td>\$271.186</td> <td>\$271.249</td> <td>\$4.820</td> </tr> <tr> <td>2016-124</td> <td>\$177.725</td> <td>\$177.725</td> <td>\$177.238</td> <td>\$4.839</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$8.589.599</td> <td>\$8.589.599</td> <td>\$8.402.742</td> <td>\$186.849</td> </tr> </tbody> </table>										Número de OG	Valor de la liquidación del 30 de Diciembre de 2016	Valor por pagar	Liquidación por pagar	Diferencia al crédito de liquidación	2016-119	\$4.513.654	\$4.513.654	\$4.402.255	\$109.399	2016-123	\$3.627.041	\$3.627.041	\$3.537.880	\$89.161	2016-120	\$271.186	\$271.186	\$271.249	\$4.820	2016-124	\$177.725	\$177.725	\$177.238	\$4.839	TOTAL	\$8.589.599	\$8.589.599	\$8.402.742	\$186.849
Número de OG	Valor de la liquidación del 30 de Diciembre de 2016	Valor por pagar	Liquidación por pagar	Diferencia al crédito de liquidación																																			
2016-119	\$4.513.654	\$4.513.654	\$4.402.255	\$109.399																																			
2016-123	\$3.627.041	\$3.627.041	\$3.537.880	\$89.161																																			
2016-120	\$271.186	\$271.186	\$271.249	\$4.820																																			
2016-124	\$177.725	\$177.725	\$177.238	\$4.839																																			
TOTAL	\$8.589.599	\$8.589.599	\$8.402.742	\$186.849																																			
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de OG</th> <th>Valor de la liquidación del 31 de Diciembre de 2016</th> <th>Cuentas por pagar</th> <th>Liquidación por pagar</th> <th>Diferencia al crédito de liquidación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016-119</td> <td>\$4.513.654</td> <td>\$4.513.654</td> <td>\$4.412.265</td> <td>\$100.389</td> </tr> </tbody> </table>	Número de OG	Valor de la liquidación del 31 de Diciembre de 2016	Cuentas por pagar	Liquidación por pagar	Diferencia al crédito de liquidación	2016-119	\$4.513.654	\$4.513.654	\$4.412.265	\$100.389																									
Número de OG	Valor de la liquidación del 31 de Diciembre de 2016	Cuentas por pagar	Liquidación por pagar	Diferencia al crédito de liquidación																																			
2016-119	\$4.513.654	\$4.513.654	\$4.412.265	\$100.389																																			

Handwritten signature



CONTRALORÍA
General de la República

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDONO PINTO
4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: CONTRATISTA JESUS EDUARDO SCARPETTA
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2016
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 23-01-2018
8. PERIODO RENDIDO: Semestre 2-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades																												
9	<table border="1"> <tr> <td>2016-11-29</td> <td>\$221.089</td> <td>\$221.089</td> <td>\$16.249</td> <td>\$4.920</td> </tr> <tr> <td>2016-11-24</td> <td>\$177.725</td> <td>\$177.725</td> <td>\$12.325</td> <td>\$4.889</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$400.814</td> <td>\$400.814</td> <td>\$28.574</td> <td>\$9.809</td> </tr> </table>	2016-11-29	\$221.089	\$221.089	\$16.249	\$4.920	2016-11-24	\$177.725	\$177.725	\$12.325	\$4.889	TOTAL	\$400.814	\$400.814	\$28.574	\$9.809				<p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p>																	
2016-11-29	\$221.089	\$221.089	\$16.249	\$4.920																																	
2016-11-24	\$177.725	\$177.725	\$12.325	\$4.889																																	
TOTAL	\$400.814	\$400.814	\$28.574	\$9.809																																	
2	La conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería presentada por la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C a diciembre 31 de 2016, presenta una diferencia no conciliada de \$1.409.403, como se detalla a continuación	Lo anterior se presenta por no efectuarse periódicamente y oportunamente la conciliación referida, generando incertidumbre en las cifras presentadas en la información presupuestal, contable y de tesorería.	Encontrar la diferencia identificada	Revisar la conciliación y encontrar la diferencia identificada	100% diferencia identificada	07 abril 2017	29 diciembre 2017	100%	100%																												
3	La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C, suscribió el contrato de consultoría No. 10.3-4-025-2016, el 19 de diciembre de 2016 por valor de \$83.561.480 y un plazo de ejecución según la cláusula quinta, así: "PLAZO El plazo de ejecución del contrato, se contará a partir de la fecha de firma del	Lo anterior por falta de control en el proceso de contratación. Generando incumplimiento del principio presupuestal de anualidad y la no ejecución de la totalidad de los compromisos presupuestales en la vigencia correspondiente,	Realizar periódicamente la conciliación entre presupuesto, tesorería y contabilidad	Incluir como obligación contractual la realización mensual en los contratistas del proceso	Revisar la conciliación mensual	100% conciliado cada mes	09 abril 2017	29 diciembre 2017	100%	100%																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto</th> <th>Tesorería</th> <th>Contabilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo a favor</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> </tr> <tr> <td>Saldo a cargo</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> <td>\$1.026.126.841,01</td> </tr> <tr> <td>Saldo a cargo</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> <td>\$1.409.403,00</td> </tr> </tbody> </table>										Concepto	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad	Saldo a favor	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	Saldo a cargo	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	Diferencia	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	Saldo a favor	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	Saldo a cargo	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	Diferencia	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00
Concepto	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad																																		
Saldo a favor	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01																																		
Saldo a cargo	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00																																		
Diferencia	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00																																		
Saldo a favor	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01	\$1.026.126.841,01																																		
Saldo a cargo	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00																																		
Diferencia	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00	\$1.409.403,00																																		



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA

2. NIT: 805024523-4

3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: CONTRATISTA JESUS EDUARDO SCARPETTA

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2017

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2016

7. FECHA DE SUSCRIPCION (DD-MM-AA): 23-01-2018

8. PERIODO RENDIDO: Semestre 2-2017

No. De Hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA)	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA)	Avance de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades
9	acta de inicio del contrato y hasta el 28 de febrero de 2017, contrario a lo señalado en el Principio de Anualidad, del Régimen Presupuestal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual establece que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año y por tanto las apropiaciones presupuestales aprobadas deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.	transgrediendo presuntamente el artículo 4° del Decreto 115 de 1996 y el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.	12	Generar en el Sistema de Gestion de Calidad SGC documento guia para la contratacion en la contratacion cuando el plazo supere la vigencia	100% documento proyectado y revisado	30 de mayo 2017	30 de Junio 2017	100%	100%
				adoptar los documentos generados en el SGC	100% adoptados los documentos necesarios	04 julio 2017	18 julio 2017	100%	100%
				socializar los documentos en los procesos necesarios	100% socializado los documentos en las personas del proceso que le aplique	21 julio 2017	29 diciembre 2017	100%	100%

19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento:

Firma Representante Legal del Sujeto *Nelson Noe Londono Pinto*

Firma Jefe del Punto de Control *Jesus Eduardo Scarpetta*

